

hirbación de su oyo, ha leydo por sí este instru-
mento, a presencia de Dⁿ Juan de Morales
Joaguín Pacheco; y Juan Cifuentes, vecinos
de esta dicha Ciudad, de Granada, en ella a
veinte y dos de Junio de mil ochocientos y
ocho, a quienes y el Otorgante yo el Escri-
bano doy fe conoco, Juan Zúñiga de Gu-
nos = Antemú Francisco Bernal de Men-
dora. Lo inserto está conforme a la le-
tra consu Original a que me Remito, cu-
yo instrumento queda en mi poder y
colocado en el quaderno sexto conuente
de Escrituras de mi Oficio: y para que
conste en conformidad de lo mandado
y apedimento del interesado pongo el pre-
sente que signo y firmo en Granada a
veinte y dos de Julio de mil ochocientos ocho
Entestimonio de verdad = Juan Bernal
de Mendora. Dⁿ Silberio Perez Menduyña
Escribano del Rey nuestro S^{or} y mayor del Ayun-
tamiento de esta M^o y M^l Ciudad de Lorca

Union/
omb^o

